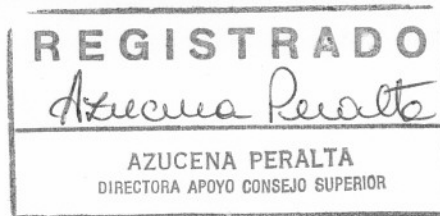




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio 2001.-

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión de proyectos de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad presentadas por la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta las solicitudes de prórroga correspondientes a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad, Licenciado Fernando TORRES PALMERO, Doctora Cecilia SOBRERO y Bioquímico Sergio OVIEDO.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y recomendó dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

ARTICULO 1º.- Otorgar las prórrogas solicitadas a los aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad Licenciado Fernando TORRES PALMERO, Doctora Cecilia SOBRERO y Bioquímico Sergio OVIEDO, a partir de la fecha de la presente resolución y en los términos que se indican en el Anexo I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 503 /2001

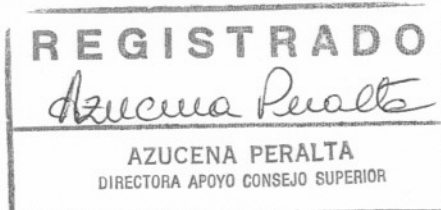
  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

*Alud*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



3

RESOLUCION N° 503 /2001

ANEXO I

*Aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad*      *Resolución del C.S.U. que designa a los Directores de Tesis*      *Prórroga otorgada*

Licenciado Fernando TORRES PALMERO      Resolución N° 42/00 CSU      UN (1) AÑO

Doctora Cecilia SOBRERO      Resolución N° 640/00 CSU      UN (1) AÑO

Bioquímico Sergio OVIEDO      Resolución N° 43/00 CSU      UN (1) AÑO

*Alud*